



**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)**

**INGRESO DE EXPEDIENTES AL DESPACHO DEL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE CHIVATÁ HOJA 1 DE 2**

Nro.	Fecha ingreso	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Hoy 09-Mar.-2021 al despacho estas diligencias presentes digitalmente en la plataforma OneDrive del juzgado, informando:	Fecha salida	Decisión
1/8	04-MAR.-2021	151874089001-2019-00018-00	Ley 1561	RAQUEL ADRIANA CARO GUTIÉRREZ	PNAS. INDETERMINADAS	1. Que por indicación del señor juez se ingresa expediente al despacho, Art. 118 CGP. 2. Que 04-Mar.-2021 la apoderada de la parte actora presenta solicitud.	08-Mar.-2021	1.- REPROGRAMAR audiencia a las 13:45 h del día 10-Mar.-21. 2.- ORDENAR a secretaría informar inmediatamente.
2/8	04-MAR.-2021	151874089001-2019-00020-00	Ley 1561	LUZ HERLINDA GAMBASICA RODRÍGUEZ	SAMUEL ANTONIO GAMBA GAMBASICA	1. Que el 27-Feb.-2021 se surtió el emplazamiento en los RNNPPPPPEE.	09-Mar.-2021	1.- CORRER en traslado de las personas emplazadas. 2.- DESIGNAR como curador a la ab. ARIANNA ANDREA ADARME BARINAS. 3.- CONCEDER el término de cinco (5) días hábiles. 4.- COMUNICAR la anterior designación. 5.- Ingrese el expediente al despacho.
3/8	05-MAR.-2021	151874089001-2019-00031-00	Ley 1561	JOSÉ ALFONSO QUIROZ NUÑEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	1. Que se encuentra cumplida a conformidad la sentencia de fecha 08-Oct.-2021 de conformidad con lo ordenado en el numeral 2 de la providencia de fecha 23-Feb.-2021.	09-Mar.-2021	1.- ARCHIVAR definitivamente el presente expediente. 2.- ORDENAR a secretaría dejar las respectivas constancias en los libros radica dores y página web con los que cuenta este juzgado.
4/8	05-MAR.-2021	151874089001-2019-00085-00	Ejecutivo	DIANA CAROLINA FAGUA RAMIREZ	PARMENIO ADRIAN VELANDIA ARCHILA	1. Que el 03-Mar.-2021 venció el término concedido en providencia de fecha 19-Ene.-2021. 2. Que el 27-Ene.-2021 la ejete allega memorial con información. 3. Que en fecha 09-Feb.-2021 la ejete allega constancias de notificación. 4. Que el 17-Feb.-2021 vencieron los términos con los que contaba el ejedo para presentar excepciones a lo que guardó silencio.	09-Mar.-2021	1.- TENER por notificado al ejecutado PARMENIO ADRIAN VELANDIA ARCHILA. 2.- DECLARAR que el mencionado ejecutado, se abstuvo de darle cumplimiento al mandamiento de pago y/o de proponer oportunamente en su contra alguna excepción de fondo. 3.- SEGUIR ADELANTE con la presente ejecución. 4.- ORDENAR el avalúo y remate de los bienes. 5.- ORDENAR a las partes procesales practicar la liquidación del crédito. 6.- CONDENAR en costas al aquí ejecutado. 7.- ORDENAR a Secretaría liquidar las costas. 8.- ASIGNAR como agencias en derecho.



**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)**

**INGRESO DE EXPEDIENTES AL DESPACHO DEL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE CHIVATÁ HOJA 2 DE 2**

Nro.	Fecha ingreso	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Hoy 09-Mar.-2021 al despacho estas diligencias presentes digitalmente en la plataforma OneDrive del juzgado, informando:	Fecha salida	Decisión
5/8	04-MAR.-2021	151874089001-2019-00093-00	LEY 1561	JOSÉ HERNANDO MONSOQUE GÓMEZ Y ALCIRA PEÑA CAMACHO	PNAS. INDET. Y HDROS. DE MARÍA ANA ALCIRA DEL CARMEN GARRIDO LÓPEZ	1. Que en fecha 01-Mar.-2021 venció el término que tenían las entidades requeridas para dar respuesta a oficio. 2. Que el 11-Feb.-2021 dio respuesta la alcaldía de Chivatá. 3. Que el 26-Feb.-2021 dio respuesta la fiscalía.	09-Mar.-2021	1.- INADMITIR la demanda. 2.- ORDENA subsanar la demanda. 3.- REQUERIR a la DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS, a la SUBDIRECCIÓN JURÍDICA y al señor DIRECTOR GENERAL de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS –A.N.T.–.
6/8	04-MAR.-2021	151874089001-2019-00276-00	VERBAL	ÁNGELA MARCELA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, HÉCTOR JULIO LÓPEZ BERNAL Y OTRO	HELBERT MORALES VILLAMARÍN Y YENY MARCELA GAITÁN VIANCHÁ	1. Que el 25-Feb.-2021 el apoderado de la parte accionante allega reforma a la demanda y anexos. 2. Que el 26-Feb.-2021 el mismo apoderado presenta memorial renunciando a términos.	09-Mar.-2021	1.- AUTORIZAR al abogado JOLMAN ALEXIS FUYA 2.- AUTORIZAR a MICHAEL DARÍO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ 3.- PONER DE PRESENTE que como es inexistente poder. 4.- REQUERIR a ÁNGELA MARCELA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. 5.- DECLARAR que la competencia ha sufrido modificación. 6.- ORDENAR regresar el expediente al J. 01 C. CTO TUNJA. 7.- DEJAR CONSTANCIA de que el presente expediente.
7/8	09-MAR.-2021	150014189004-2020-00084-00	EJECUTIVO	MOISÉS MARIÑO ANDRADE	MARÍA INÉS CRUZ CRUZ	1. Que el 08-Mar.-2021 el apoderado de la parte ejecutante allega despacho comisorio y solicita se fije fecha para diligencia de secuestro.	09-Mar.-2021	1.- DEJAR CONSTANCIA esta decisión se adopta en esta fecha. 2.- ABSTENERSE de dar trámite al despacho comisorio.
8/8	05-MAR.-2021	151874089001-2021-00007-00	LEY 1561	GABRIEL JOSÉ LÓPEZ LOZANO	GABRIEL JOSÉ LÓPEZ	1. Que el 05-Mar.-2021 fue radicada demanda ley 1561 con anexos completos.	09-Mar.-2021	1.- REQUERIR a la accionante para que se sirva allegar nuevamente las piezas procesales. 2.- CONCEDER a la parte accionante el término de treinta (30) días. 3.- PONER DE PRESENTE a la parte accionante que dicho término judicial correrá completamente salvo renuncia al resto del tiempo concedido.

Firmado Por:

**JENNY CAROLINA GOMEZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL**

**Dir.:** K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.) **WhatsApp:** 313-252-14-76 **Cel.:** 300-397-99-08

**Sitio Web:** ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home

**Twitter:** @JuzgadoChivata **Facebook:** Juzgado de Chivata

**e-mails:** j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

*JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL CHIVATA*

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

*Código de verificación: ae0a4504bdc74a69fea46cb4beade29f208046008j49991f41e89af140f7e88d Documento generado en 09/03/2021 05:17 p.m.*

**Dir.:** K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.)      **WhatsApp:** 313-252-14-76      **Cel.:** 300-397-99-08

**Sitio Web:** [ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home](http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home)

**Twitter:** @JuzgadoChivata      **Facebook:** Juzgado de Chivata

**e-mails:** j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co